



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 22/2018-2019

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 26 de Febrero de 2019, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la Plaza Aizagerria, nº1 – 3º. sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

2 NAC.MASCULINO

PARTIDO: LOYOLA-CANTOLAGUA

Sancionar al entrenador del club LOYOLA D. Iñaki Perez Salort con 3 partidos de suspensión de competición oficial por desconsideración hacia un jugador del equipo contrario, teniendo en cuenta la circunstancia agravante de reincidencia según el Art. 35 en relación con el 34 D) más el artículo 9.1 del RRD.

PARTIDO: ERREKA – UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Sancionar al club ERREKA, con una multa de 39€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: BALONMANO IRUÑA – BARDENAS

Sancionar al club BARDENAS, con una multa de 48€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: LIZARRERIA - TAFALLA

Recordar al club LIZARRERIA que el terreno de juego (redes) deben estar en las debidas condiciones para el próximo partido. Si no, será sancionado con la multa correspondiente.

Sancionar al club LIZARRERIA con una multa de 60€ y apercibimiento de cierre del terreno de juego, por incidentes del público que no impiden la finalización normal del encuentro según el Art. 54 A) RRD.



JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: ARDOI - HUARTE

Sancionar al club ARDOI, con una multa de 48€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art. 1.1 de la Noreba.

Asimismo sancionar al club ARDOI con una multa de 48€ por no presentar DELEGADO DE CAMPO según el Art. 1.1 de la Noreba.

PARTIDO: BURLADA - TXANTREA

Sancionar al club TXANTREA, con una multa de 36€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art. 1.1 de la Noreba.

PARTIDO: LOYOLA-ANAITASUNA 'A'

Sancionar al club LOYOLA, con una multa de 21€ por NO PRESENTAR DELEGADO DE CAMPO, según el Art. 1.1 de la Noreba.

JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: RIVER EGA-MALKAITZ 'B'

Sancionar al club RIVER EGA, con una multa de 57 € por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: LAGUNAK – MALKAITZ 'A'

Sancionar al club LAGUNAK, con una multa de 36€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR, según el Art.1.1 de la Noreba.

Sancionar al club LAGUNAK con una multa de 30€ por NO PRESENTAR LICENCIAS, según el Art. 3.1.4 de la Noreba.

PARTIDO: MALKAITZ 'A' – RIVER EGA

ANULAR la sanción de 20€ impuesta al club MALKAITZ por no disponer del terreno de juego en las debidas condiciones.



Federación Navarra de Balonmano

Paulino Caballero, 13-3º 31002 Pamplona
Teléfonos: 948 225 211 948 227 072
Fax: 948 211 921
E-mail: administracion@navarrabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA